

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de Abril 2023

**OFICIO N° 7239-2023-MTC/17.02**

Señor

**ROBERTS BARREROS CASTRO**

Jefe División de Autorización de Operadores

**Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT**

Señor

**ISRAEL TICONA CASTRO**

Director General de Transporte Terrestre, Fluvial y Lacustre

**Viceministerio de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia**

**ENRIQUE ARCE KLEIN**

Ingeniero Civil de la Unidad de Permisos Internacionales

**Departamento de Asuntos Internacionales–Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones de la República de Chile**

Presente.-

Asunto: Permiso Ocasional de transporte internacional terrestre de carga – Cono Sur

Ref. : Hoja de Ruta N° I-190656-2023 de fecha 19 de abril de 2023

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que esta Dirección ha **CONFIRMADO** el Permiso Ocasional en tránsito por la República de Chile, por los pasos fronterizos de Tambo Quemado (Bolivia) - Changará (Chile) - Chacalluta - Santa Rosa (Perú) y viceversa; para el Transporte Internacional Terrestre de carga, señalado en los documentos que se adjuntan al presente; de conformidad al artículo 27°, Apéndice 5 del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) de los Países del Cono Sur y las Actas de la V y VI Reunión Bilateral Perú – Bolivia, y las Actas de Reunión de Coordinación Técnica Perú - Chile - Bolivia sobre el transporte Perú – Bolivia en tránsito por territorio chileno; conforme se detalla:

EMPRESA	DESCRIPCION	
TRANSGASOLEO S.R.L.  USO/OCA 3932/2023	Vigencia	Hasta el 30/04/2023
	Flota vehicular	Los que se detallan en el USO/OCA 3932/2023.
	Tipo de carga de ida	Petróleo y sus derivados, diésel, gasolina, gasolina rica en isopentano, GLP, aceite vegetales, aceite soya y aceite de girasol.
	Tipo de carga de regreso	Petróleo y sus derivados, diésel, gasolina, gasolina rica en isopentano, GLP, aceite vegetales, aceite soya y aceite de girasol.
	Póliza de Seguro (En USO/OCA 3932/2023 se detalla el número de	<b>Bolivia:</b> SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A. <b>Chile:</b> CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS. <b>Perú:</b> MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2504513> ingresando el número de expediente **I-190656-2023** y la siguiente clave: 1EEG6P.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Dirección General  
de Autorizaciones  
en Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EMPRESA	DESCRIPCION	
	póliza y vigencia)	REASEGUROS.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICARDO MIGUEL OBREGON MONTES**  
DIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RMOM/ordt

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sddstd.mtc.gob.pe/2504513> ingresando el número de expediente **I-190656-2023** y la siguiente clave: 1EEG6P .



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Abril 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 0185-2023-MTC/17.02**

Señor(es)

Señor

**ROBERTS BARREROS CASTRO**

Jefe División de Autorización de Operadores

**Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT**

Señor

**ISRAEL TICONA CASTRO**

Director General de Transporte Terrestre, Fluvial y Lacustre

**Viceministerio de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia**

**ENRIQUE ARCE KLEIN**

Ingeniero Civil de la Unidad de Permisos Internacionales

**Departamento de Asuntos Internacionales–Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones de la República de Chile**

Presente.-

Asunto: Permiso Ocasional de transporte internacional terrestre de carga – Cono Sur

Ref. : Hoja de Ruta N° I-180889-2023 de fecha 13 de abril de 2023

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que esta Dirección ha **CONFIRMADO** el Permiso Ocasional en tránsito por la **República de Chile**, por los pasos fronterizos de **Tambo Quemado (Bolivia) - Changará (Chile) - Chacalluta - Santa Rosa (Perú) y viceversa**; para el Transporte Internacional Terrestre de carga, señalado en los documentos que se adjuntan al presente; de conformidad al artículo 27°, Apéndice 5 del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) de los Países del Cono Sur y las Actas de la V y VI Reunión Bilateral Perú – Bolivia, y las Actas de Reunión de Coordinación Técnica Perú - Chile - Bolivia sobre el transporte Perú – Bolivia en tránsito por territorio chileno; conforme el Anexo I.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICARDO MIGUEL OBREGON MONTES**

**DIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2493475> ingresando el número de expediente **I-180889-2023** y la siguiente clave: EZ16HE .

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RMOM/ordt

### ANEXO 1

Nº	EMPRESA DE TRANSPORTE	DESCRIPCION	
1	TRANS MEGAPETROLEO S.R.L.  USO/OCA 3506/2023	Vigencia	Hasta el 30/04/2023
		Flota vehicular	Los que se detallan en el USO/OCA 3506/2023.
		Tipo de carga de Ida	Aceite crudo de soya, aceite crudo de girasol y aceite refinado de soya.
		Tipo de carga de regreso	Gasolina y diesel.
		Póliza de Seguro  (En el USO/OCA 3506/2023 se detalla el número de póliza, su vigencia)	<b>Bolivia:</b> - SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A. <b>Chile:</b> - CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS <b>Perú:</b> - MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
2	EMPRESA DE TRANSPORTES H Y M S.R.L.  USO/OCA 3669/2023	Vigencia	Hasta el 30/04/2023
		Flota vehicular	Los que se detallan en el USO/OCA 3669/2023.
		Tipo de carga de Ida	Soya a granel, soya en sacos, azúcar refinada, fideos, pastas, aceite refinado de soya, aceite vegetal, harina de soya, harina de girasol, torta de soya, pellets de soya, sorgo, chíá, quinua, maquinaria y equipos pesados, carne congelado refrigerado, fibra de madera, maquillajes, desodorantes, antitranspirantes, perfumería, rizadoros, aguas de tocador, champús, preparaciones para manicura.
		Tipo de carga de regreso	Detergente en polvo, bobinas de papel, fierro, placas de yeso, vidrios, aluminio, productos para el hogar, bobinas, planchas y calaminas, fibra, productos de cerámica, alambres, pisos vinílicos, maquinaria, barras de acero, tubos de acero, clavos, alambres, productos de plásticos, telas, hilos, chocolates, medicamentos, insumos médicos, maquinaria pesada, maquillajes, desodorantes, antitranspirantes, perfumería, rizadoros, aguas de tocador, champús,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2493475> ingresando el número de expediente **I-180889-2023** y la siguiente clave: EZ16HE .



**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesDirección General  
de Autorizaciones  
en Transportes"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	EMPRESA DE TRANSPORTE	DESCRIPCION	
			preparaciones para manicura. ,
		<b>Póliza de Seguro</b>	<b>Bolivia:</b>
		(En el USO/OCA 3669/2023 se detalla el número de póliza, su vigencia)	- SEGUROS ILLIMANI S.A.
			<b>Chile:</b>
			- LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
			<b>Perú:</b>
			- LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS
3	EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL "ATB" S.R.L.  USO/OCA 3691/2023	<b>Vigencia</b>	<b>Hasta el 30/04/2023</b>
		<b>Flota vehicular</b>	Los que se detallan en el USO/OCA 3691/2023.
		<b>Tipo de carga de Ida</b>	Petróleo y sus derivados, diésel gasolina, rica en isopentano, GLP, gasolina de aviación, aceites para motores, queroseno, cocinol, bencina, diluyente, alifáticos, parafinas, polietileno, acetato butílico, butil, metil, acetona, flexo, hexano, resina ureica, resina fenólica, glicol, alcohol, aceites vegetales, aceites de soya y aceites de girasol.
		<b>Tipo de carga de regreso</b>	Petróleo y sus derivados, diésel gasolina, rica en isopentano, GLP, gasolina de aviación, aceites para motores, queroseno, cocinol, bencina, diluyente, alifáticos, parafinas, polietileno, acetato butílico, butil, metil, acetona, flexo, hexano, resina ureica, resina fenólica, glicol, alcohol, aceites vegetales, aceites de soya y aceites de girasol.
		<b>Póliza de Seguro</b>	<b>Bolivia:</b>
		(En el USO/OCA 3691/2023 se detalla el número de póliza, su vigencia)	- SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A.
			<b>Chile:</b>
			- CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS
			<b>Perú:</b>
			- MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2493475> ingresando el número de expediente **I-180889-2023** y la siguiente clave: EZ16HE .

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)